PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8958739 del 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8958739 del 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25/01/2026
OBJETO	Prestar servicios Personales de carácter temporal como INSTRUCTOR para la formación profesional integral, en las competencias Controlar La Formulación Para El Producto, Según Especificaciones Del Cliente Y Volúmenes De Producción y similares, de acuerdo a las necesidades de la coordinación académica del centro CEDAGRO.
CONTRATISTA	Maria Victoria Pugliesse Marrugo
FECHA DE INICIO	2/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	23/09/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$27.240.610

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros mundial		
NRO. DE PÓLIZA	BQ-100114140		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	25/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	25/01/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	2/02/2026	23/01/2027	2.724.061,00

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 24.516.549	$ 24.516.549	$ 2.724.061	90%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por el supervisor, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En atención a la continuidad de los procesos de formación profesional integral desarrollados por el Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial – CEDAGRO, y teniendo en cuenta la programación académica establecida para la vigencia 2026, se evidencia la necesidad de garantizar la continuidad de las actividades de formación a cargo de la instructora **MARÍA VICTORIA PUGLIESSE MARRUGO**, vinculada mediante el contrato No. **CO1.PCCNTR.8958739 de 2026**.

La instructora participa en el desarrollo de las actividades propias de la formación profesional integral, las cuales requieren continuidad para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, el acompañamiento a los aprendices, la evaluación de competencias y la ejecución de las actividades académicas y prácticas previstas en la programación de formación.

La necesidad de ampliación contractual se encuentra relacionada con la existencia de procesos formativos activos que requieren acompañamiento técnico y pedagógico hasta la culminación de las actividades programadas. Asimismo, las labores desarrolladas en ambientes de aprendizaje, talleres y demás espacios especializados requieren la presencia y disponibilidad del instructor para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades prácticas y el cumplimiento de los estándares de calidad y pertinencia institucional.

De igual manera, la instructora desarrolla actividades de planeación, ejecución y evaluación de la formación, acompañamiento académico, gestión de evidencias, seguimiento al proceso formativo y demás acciones relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, cuya continuidad resulta necesaria para garantizar la atención oportuna de los aprendices.

En consecuencia, la ampliación del plazo contractual responde a una necesidad técnica, académica y operativa derivada de la continuidad del servicio de formación y de las actividades programadas para la vigencia 2026, garantizando la adecuada ejecución de las obligaciones contractuales y la continuidad de los procesos formativos a cargo del Centro de Formación.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesaria la **ampliación del plazo del contrato No. CO1.PCCNTR.8958739 de 2026, suscrito con la instructora MARÍA VICTORIA PUGLIESSE MARRUGO, hasta el 15 de noviembre de 2026**, con el fin de garantizar la continuidad y culminación de las actividades de formación asignadas durante el periodo requerido.

Conforme a lo anterior, la proporción de los pagos se realizará de la siguiente manera:

MES	VALOR A PAGAR
Febrero	$ 3.197.811
Marzo	$ 3.553.123
Abril	$ 3.553.123
Mayo	$ 3.553.123
Junio	$ 3.553.123
Julio	$ 3.553.123
Agosto	$ 3.553.123
Septiembre	$ 3.553.123
Octubre	$ 3.553.123
Noviembre	$ 1.776.562
TOTAL	$ 33.399.356

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

PRORROGAR: el plazo de ejecución será hasta el 15 de noviembre de 2026

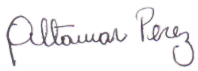
ADICIONAR al valor del contrato la suma de SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($6.158.746) Por ende, el valor total del mismo será de TREINTA Y TRES

MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE.($ 33.399.356)

6. OBSERVACIONES

Se deja constancia que el contratista deberá realizar la actualización de las garantías contractuales, conforme a la modificación del contrato (adición), ajustando su vigencia y valor asegurado de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente y previa aprobación por parte de la entidad.

Para constancia se firma en Sabanalarga el 02 de septiembre de 2026.



TERESA DE JESUS ALTAMAR PEREZ
Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR.8958739– 2026.

Elaboró: Laura Victoria Alonso – Apoyo jurídico de contratación.